



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro de Procesos Industriales y Construcción, requiere contratar para la vigencia 2022, los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de diez (10) persona(s) para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Procesos Industriales y Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "prestar servicios profesionales en el programa de extensionismo tecnológico del ecosistema sennova para implementar desde el centro de procesos industriales y construcción de la regional caldas las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo a la asignación dada desde dirección general".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

Firmado
digitalmente por Luis
Alejandro Trejos Ruiz
Fecha: 2021.12.01
15:09:48 -05'00'

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ

DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

VoBo. Luis Adolfo Gómez Quintero 
Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Elaboró. César A Largo M,
Profesional grado 1 

Anexo: Estudio Previo.